



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION CD N° 400/06

SALTA, 25 OCT 2006
Expediente N° 12.023/05

VISTO:

La Resolución D N° 106/05 y modificatorias, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ANATOMIA Y FISILOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 475/05 emite el dictamen correspondiente con fecha 18 de mayo del corriente año (fs. 100/111).

Que los postulantes: Néstor Adolfo Del Castillo Pinto, Héctor Rubén Harach y Luis Alberto Salmoral, presentan formal impugnación al dictamen, de acuerdo a los plazos que establece el artículo 52° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución C..S N° 350/87 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 132/06, aconseja solicitar ampliación de dictamen a los Miembros del Jurado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/06 aprueba el Despacho de Comisión.

Que obra a fs. 150/153 ampliación de dictamen por parte de los miembros integrantes del Jurado, quienes se han expedido en tiempo y forma conforme lo establece el artículo 53° inciso a) del Reglamento de Concursos, solicitado por el Cuerpo mediante Resolución C.D N° 229/06

Que a través del Despacho N° 205/06, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: a) aprobar el dictamen y la ampliación del mismo, b) rechazar las impugnaciones presentadas por los postulantes Del Castillo Pinto, Harach y Salmoral.

Que analizadas las actuaciones en el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 13/06 se aprueba dejar en suspenso el Despacho de Comisión y girar las actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de informar respecto de las impugnaciones presentadas.

Que obra a fs. 157/158 dictamen N° 8988 de Asesoría Jurídica.

Que el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 15/06 constituido en Comisión elabora y aprueba el siguiente Despacho: 1) No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por los postulantes Méd. Néstor Adolfo Del Castillo Pinto, Méd. Luis Alberto Salmoral y Dr. Héctor Rubén Harach 2) Aprobar el Dictamen y la Ampliación del mismo, emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del concurso.

POR ELLO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/06 del 17/10/06)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a las impugnaciones interpuestas por los postulantes: Méd. Néstor Adolfo Del Castillo, Méd. Luis Alberto Salmoral y Dr. Héctor Rubén Harach al Dictamen emitido por el Jurado.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION CD N° **400/06**

SALTA, **25 OCT 2006**
Expediente N° 12.023/05

ARTICULO 2°.- Aprobar el dictamen y la Ampliación del mismo, emitidos por el Jurado, que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto para la asignatura: Anatomía y Fisiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ABIANO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud